INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 6
CONTRATO No. 43 - 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 43 - 2026 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales para gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la realización de las actividades del Plan Anual de Trabajo de dicho sistema"*, en el periodo comprendido del **01 al 31 de julio de 2026**, el cual lleva un nivel de ejecución a la fecha de **99,44%.**

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado, Se cumplió con lo establecido.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
2.	El contratista debe cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.	Se cumplió con el pago de la seguridad social: Salud, Pensión y ARL	Planilla de pago. No. 1083118059
3.	Presentar factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Se presentó la cuenta de cobro No. 6 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026.	Cuenta de cobro PDF
4.	Al finalizar el contrato, entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	Durante este periodo se archivaron y entregaron los documentos conforme con lo establecido por el Sistema de Gestión Documental	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
5.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidad.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones de fraude, corrupción, soborno, suplantación o irregularidades.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual

6.	*De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, 2.2.4.2.2.16. el Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*	Se da cumplimiento con lo establecido, se realiza la afiliación a la ARL de acuerdo con lo estipulado.	Planilla de pago. No. 1083118059
7.	*Procurar el cuidado integral de su salud.*	Se cumplió con todas y cada una de las normas de prevención de riesgos estipuladas en el contrato, así como la participación en las actividades de prevención.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
8.	*Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.*	Se cumplió con todas y cada una de las normas de prevención de riesgos estipuladas en el contrato, así como la participación en las actividades de prevención.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
9.	*Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*	Se cumplió con todas y cada una de las normas de prevención de riesgos estipuladas en el contrato, así como la participación en las actividades de prevención.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
10.	*Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.*	Se cumplió con todas y cada una de las normas de prevención de riesgos estipuladas en el contrato, así como la participación en las actividades de prevención.	Con la firma del presente informe, el contratista manifiesta que ha dado cumplimiento a la presente obligación.
11.	Prestar la colaboración para la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales	Se realizó la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.	Certificación afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL SURA del 30/01/2026
12.	Realizar la debida custodia y cuidado de los bienes que le sean entregados a través del supervisor para el desarrollo del objeto contractual; así como devolverlos al momento de la terminación del contrato, cuando a ello haya lugar.	Durante este periodo se cumplió en debida forma esta obligación general contractual.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
13.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberán informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida	Durante este periodo se cumplió en debida forma esta obligación general contractual.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a

	puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.		cabalidad con esta obligación contractual
14.	Ejecutar el contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para lo cual deberá contar con todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto y las obligaciones específicas derivadas del presente contrato.	Durante este periodo se cumplió en debida forma esta obligación general contractual.	Con el presente informe como contratista certifico que cumplí a cabalidad con esta obligación contractual
15.	Mantener actualizado y sin actividades pendientes el correo electrónico de la entidad, asociado al sistema SIGA, en el evento que le sea asignado.	Se mantiene actualizado y sin actividades pendientes el sistema SIGA.	Evidencia seguimiento sistema SIGA.
16.	Publicar cada mes a través de su usuario del SECOP II, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente según su régimen tributario o factura, según el régimen tributario, junto con el informe de actividades del contrato.	Se reporta a través de la plataforma SECOP la correspondiente cuenta de cobro	Evidencia del cargue de los solicitado en el SECOP.
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Diseñar y/o realizar los ajustes a la documentación y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable, garantizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a cambios normativos y de las condiciones laborales.	Se avanzó en la actualización de la caracterización sociodemográfica de la población, protocolo de acoso laboral en materia del SG-SST. También en el diseño y alimentación de los programas de pausas activas y estilos hábitos de vida saludable. Capacitaciones de Actividad física, bienestar integral, pausas saludables y prevención de lesiones de columna lumbar en áreas administrativas y manejo de las emociones en el mes de julio. Diseño de infografías relacionadas a todos los temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Correos Institucionales y diagnóstico Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026
2.	Gestionar y cumplir con las actividades aprobadas en el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026, de acuerdo con la normativa vigente en riesgos laborales y las disposiciones de la	Se avanzó en la actualización de formatos de autorreporte de condiciones de trabajo y de salud y de inspección de elementos de emergencia.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026

	entidad y dar cumplimiento a las actividades.		
3.	Documentar, analizar y realizar la medición y seguimiento al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026 de la entidad, a través del reporte de indicadores de los planes y programas relacionados, la presentación de informes de gestión, planes de mejoramiento y demás requeridos de acuerdo con los requerimientos de la entidad y normativa vigente.	Se realizó seguimiento a los hallazgos identificados en las inspecciones de SST de Actos y Condiciones Inseguras en Áreas Administrativas, bodega y aspectos locativos. Presentación de informes en hallazgos y recomendaciones.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026
4.	Orientar a los diferentes comités, brigadas y grupos de interés del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.	Se realizó socialización al copasst acerca de los hallazgos evidenciados en áreas administrativas y operativas con el fin de definir las medidas de control según condiciones o actos inseguros. Se orientó en el diseño y creación del protocolo de acoso laboral para posterior revisión del COCOLA y posterior revisión y aprobación por parte del CIGYD.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026
5.	Diseñar, proponer, gestionar y hacer seguimiento al desarrollo de planes de acción conjuntos con la Administradora de Riesgos Laborales.	Se coordinó con la ARL SURA el pasado 23 de julio para continuidad del plan de intervención del SST, definiendo actividades pendientes para la culminación del tercer y cuarto trimestre del año como el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), riesgo psicosocial y DME.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026
6.	Diseñar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica y gestionar acciones preventivas y correctivas, resultado de recomendaciones médico laborales y/o procesos de calificación de origen.	Aún no se ha intervencido en los exámenes médico ocupacionales que nos generen un informde donde se evidencien las recomendaciones médico laborales.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026RIESGO
7.	Realizar seguimiento a los planes de acción o de mejora derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, resultantes de la auditoría interna y las que se pudieran presentar durante la ejecución del contrato.	Se realizó seguimiento a los planes de acción derivados de las tres (3) inspecciones SST practicadas en la Entidad (Áreas Administrativas 16/07/2026; Secretaría General junio/2026; Bodegas de Archivo N.° 2 y 3 junio/2026), verificando el avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas para cada hallazgo.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST

		Se verificó el cumplimiento de los plazos definidos para las acciones prioritarias, en particular el hallazgo de riesgo eléctrico ALTO (tomacorriente deteriorado, 3 días hábiles) y el hallazgo CRÍTICO de obstrucción de la salida de emergencia del sótano. Se articuló con las áreas responsables (Mantenimiento, Gestión Documental, Sistemas) el estado de avance de las acciones asignadas a cada una. Se socializaron los hallazgos y el estado de los planes de mejora ante el COPASST, mediante presentación específica, para su conocimiento y acompañamiento en el cierre. Se programó la inspección de seguimiento a 30 días calendario para verificar el cierre efectivo de las acciones de mayor criticidad.	
8.	Tramitar y gestionar ante las respectivas EPS las incapacidades de los servidores públicos llevando un cuadro de la gestión adelantada.	Durante el mes de julio no se presentaron casos de incapacidad.	No Aplica
9.	Afiliar ante la ARL a futuros servidores o contratistas de la entidad a solicitud de la supervisión del contrato o la Secretaría General.	Durante el mes de julio se recibieron solicitudes de afiliación a la ARL SURA por parte de la supervisión.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026RIESGO
10.	Apoyar a la Unidad de Talento Humano en las actividades propias del área y que tengan relación con el objeto del presente contrato.	Se realizó la semana de la salud del 6 al 10 de julio con intervención de diferentes actividades y participación de los colaboradores. Divulgación y lanzamiento de la plataforma LONGEVO con apoyo de material visual. Se apoyó en el desarrollo de la Semana de la Salud. Se hizo revisión de documento de estudios previos del proceso de licitación de Chance en su componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las certificaciones exigidas en dicha materia para el personal del futuro contratista, realizando los ajustes y modificaciones	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026RIESGO

		pertinentes para garantizar su coherencia técnica y normativa.	
11.	Desempeñar las demás obligaciones que le sean asignadas por supervisor del contrato y que guarden relación directa con el contrato.	Durante el mes de julio se efectuaron procesos de Modificación de coberturas a contratistas.	Correos Institucionales y documento Carpetas – Y:\SHARE POINT\SST 2026

*COCOLA: Comité de Convivencia Laboral.

b. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales*:*

La supervisión del contrato efectuó seguimiento y monitoreo a los riesgos aplicables a la etapa de ejecución contractual, así:

Riesgo 4: Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.

Seguimiento: Se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, contando con las evidencias de los entregables, los cuales se encuentran descritos en el informe de avance de actividades del período de julio de 2026, suscrito por la supervisión del contrato y la contratista.

Riesgo 5: Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.

Seguimiento: La supervisión del contrato revisó y aprobó las actividades realizadas por la contratista, lo cual se evidencia en el respectivo informe de avance y cumplimiento de actividades del contrato del período julio de 2026.

Riesgo 6: Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.

Seguimiento: Para este efecto, se realizar el trámite de los pagos a partir del aplicativo SICOF, en donde quedan los soportes del trámite de las cuentas por parte del contratista. Así mismo, en los comités directivos, se ha seguimiento periódico al trámite de los hechos económicos de cada mes, verificando el estado de los pagos de los contratistas.

Riesgo 7. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.

Seguimiento: A la fecha no se han expedido normas de este tipo, que puedan afectar el equilibrio del contrato.

Riesgo 8. Ocurre cuando el contratista no ejecute de manera oportuna y adecuada las actividades relacionadas con el objeto del contrato, lo que podría generar retrasos en los cronogramas institucionales y afectar el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control.

Seguimiento: El contratista ejecuto las actividades de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Riesgo 9. Ocurre cuando los productos elaborados por el contratista no cumplan con los lineamientos técnicos, metodológicos o normativos establecidos por la entidad, generando reprocesos, observaciones por parte de la supervisión del contrato y posibles debilidades en el control interno y en la gestión contractual de la Unidad de Talento Humano.

Seguimiento: La supervisión del contrato revisó y aprobó las actividades realizadas por la contratista, lo cual se evidencia en el respectivo informe de avance y cumplimiento de actividades del contrato del período julio de 2026.

c. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO___X___ SI_____** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO __X___ SI__** *me* encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.



FIRMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: YULLY MARIBEL MOYA ALVAREZ
CC. 52.987.426

Aprobó: En mi condición de Supervisora del Contrato No. 43 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA
DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
Cargo Jefe (A)de Unidad de Talento Humano
CC. 52.881.518